



EL

ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montells, Mayer 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Sanvadra.

SEGUNDA ÉPOCA.

La correspondencia y reclamaciones se dirigirán á D. LIBERATO MONTELLS Y GARCIA, administrador de este periódico.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Lunes 20 de Diciembre.

El Eco de Cartagena

Es una verdad rudimentaria y universalmente reconocido que el orden constituye una de las necesidades permanentes de toda sociedad, así como la libertad expresa una de las condiciones de la naturaleza humana. Y como las ideas tienden constantemente á su expansion, las de que hablamos, obedeciendo á esa ley, manifiestanse en la vida social por dos tendencias: la tendencia conservadora y la tendencia liberal, que son ideas y tendencias que coexisten y mutuamente se completan; porque si no existiera entre ellas esa ley providencial de la armonía, se desequilibraría produciéndose el absolutismo de los poderes públicos con la preponderancia del orden, ó el desenfreno de la demagogia con la preponderancia de la libertad sin sujecion á regla ni medida.

Nadie ha intentado siquiera desde la aparicion del cristianismo en la historia anular completamente ninguna de esas ideas; pues si ha habido dias oscuros en que las libertades públicas desaparecieron bajo la mano pesada y omnipotente del absolutismo monárquico, este, ya que no encontrase vallas inexpugnables en las leyes positivas, encontrábalas, como atinadamente observaba el eminente jurisconsulto Don Joaquin Francisco Pacheco en las Lecciones de Derecho político, dadas en el Ateneo de Madrid, en aquellas otras leyes morales, emanadas de esa consideracion que debian guardar y guardaban ora á la aristocracia, ora al clero, ora á los municipios, representacion del elemento popular, junta ó separadamente considerados.

Pero al caminar con paso agigantado la civilizacion contemporánea en la senda del progreso, comprendió que todos los intereses, que todos los elementos constitutivos de la vida moral y política de los pueblos debian tener una representacion en las instituciones fundamentales, y

resolvió el problema por medio del sistema parlamentario, por lo cual se ha dicho con razon que esta organizacion es la fórmula mas acabada del progreso político. Efectivamente á la necesidad unánimemente reconocida de la unidad en el mando se ha respondido con las prerogativas del Rey en las monarquías, y con las de los Presidentes en las repúblicas; á la necesidad de orden, esto es, de un poder moderador que garantice los sentimientos y los intereses conservadores, se ha respondido con la institucion de la aristocracia política, esto es, de los Senados; y á la necesidad de dar expansion, calor y movimiento á la idea de libertad, se ha respondido con las asambleas populares, ó necesariamente electivas.

No es este el momento de discutir la superioridad de la monarquia respecto de la república, puesto que nuestro propósito se limita á hacer constar la observacion de que actualmente y en todas partes los gobiernos de los pueblos cultos presentan esos tres elementos de su organizacion.

Y como extensivamente hemos hablado de la institucion monárquica y de las asambleas esencial y necesariamente electivas, cúmpenos hablar ahora de otra institucion moderadora, que en unas partes se llama Senado, en otras Cámaras de los Lores, Cámara de los Pares en otras, en algunas Cámaras de los señores, y en otras partes es esa aristocracia política de que nos proponemos tratar.

Distinta esta institucion en su origen, en su organizacion, en su carácter y en su mision de las asambleas populares; no es, sin embargo, un poder levantado hostilmente contra el poder de estas, como dos fuerzas que se templan y equilibran: de esta manera lo comprenden ciertamente algunos, pero con evidente error; pues así como el sentimiento conservador, lejos de ser refractario al sentimiento liberal, es su complemento y necesariamente armónico con él, así tambien las cámaras altas ó senados tienen por mision, no el sobreponerse constantemente á las

cámaras de diputados, sino el revisar, enmendar y corregir los proyectos y disposiciones que estas envien á su deliberacion. Y no se crea que este juicio, que esta opinion parecen de autoridad, como sucederia si fuesen nuestros; pues la tienen, y grande, siendo como son, de uno de los mas brillantes y elevados representantes de la doctrina conservadora; son del ilustre duque de Wellington, que así lo decia al conde de Derby en 1846, en una famosa carta que le escribió durante los vivos y célebres debates á que dió lugar la reforma de la legislacion de cereales, á que eran opuesta la mayoría de lores ingleses.

Admitida, mejor dicho, reconocida y sancionada, pues, la necesidad de esta institucion, de esta aristocracia política, tanto por la razon como por el testimonio unánime de todos los pueblos civilizados y prácticos en materia de libertad política, parece óbvio deducir que la misma necesidad existe en España; sin que sea preciso, por tanto, apelar á largos y distintos razonamientos que la pongan mas de relieve. Y si existe, natural es entonces que la cuestion quede en tal caso reducida á discutir y resolver la manera mejor de organizarla, para que funcione con regularidad, para que produzca el bien para que armónicamente coexista con las demás instituciones ó poderes políticos. Y como este punto da margen á multitud de diversas apreciaciones, parécenos oportuno, antes de exponer la nuestra, tender una rápida mirada sobre su constitucion y manera de ser en los primeros pueblos de Europa.

Juan Clemente Cervero Martinez.

MISCELÁNEA.

Ha fallecido en Nueva-York un hombre importantísimo, Mr. W. B. Astor, cuya fortuna se calcula en 200 millones de pesos. El difunto nació en esa ciudad el año 1792 y contaba por lo tanto 84 años. Era el primer propietario de esa ciudad, no habiendo barrio donde no poseyera

fincas urbanas de gran valor. En 1859 fundó en esa ciudad la biblioteca pública que lleva su nombre y en la cual ha invertido unos 900.000 pesos. Su padre Juan Jacobo Astor emigró desde Alemania y creó parte de la enorme fortuna que deja el hoy difunto, quien la acrecentó durante su vida, haciéndola ascender á 20 millones que heredó hasta los 200 que se calcula ha dejado. Deja tres hijos y dos hijas, y gran número de desgraciados á quienes socorria con liberalidad, que llorarán su muerte.

Un «gentleman» llamado Smit-hurst que reside actualmente en Nueva-Guinea, ha dirigido á sus amigos de Inglaterra una carta, de la que resulta que la raza de las aves gigantes no se ha extinguido aun. El viajero inglés ha visto dos aves poco conocidas.

Una de ellas, dice, estaba sobre el tronco de un árbol y huyó cuando nos aproximamos. El ruido de sus alas se asemejaba al que produce una locomotora que arastra lentamente un tren largo. Cuando voló, oímos venir otra con el mismo ruido que hace un tren al acercarse. Pudimos observarla con facilidad y nos pareció medir de diez y seis á diez y ocho pies de una ala á otra mientras volaba; el cuerpo era oscuro y tenia el pecho blanco, el cuello prolongado y el pico largo y recto. Nuestros fusiles no hicieron efecto sobre ella. Tengo la seguridad de que la tocamos, pero no pareció sentir nada, y ni siquiera aceleró el vuelo.

Un despacho dirigido desde Nápoles al observatorio de Paris, anuncia que el Vesubio está cubierto de nieve, y que después del temblor de tierra del dia 6 se halla en erupcion. El temblor de tierra se sintió á las tres y cincuenta y cinco minutos de la madrugada en direccion de Norte á Nordeste.

Desde algunos dias antes, el seismógrafo del Observatorio del Vesubio, instrumento de una gran sensibilidad, inventado por M. Palneri, indicaba sacudidas continuas y semejantes en un todo á las que precedieron á la erupcion de 1872.